

Información de Trámite

Nombre Trámite	CANCELACIÓN DE COMPROBANTES A TRAVÉS DE TARJETAS DE CRÉDITO PARA EMPLEADORES
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado a empleadores para la cancelación de sus obligaciones patronales en sus diferentes estados, a través del botón de Pagos con tarjetas de crédito.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite son los empleadores adscritos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que acceden a los servicios de recaudación. Para mayor información consulte nuestra página web: www.iesg.gob.ec. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: • Comprobante de pago cancelado
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Trámite virtual: Trámite que se realiza totalmente en el portal web del IESS y su proceso de respuesta es automático. <u>Requisitos:</u> • Clave patronal: Ingrese al portal web del IESS (www.iesg.gob.ec) , haga clic en 'Empleadores' y seleccione la opción 'Generación, Consulta e Impresión de Comprobantes'. Registre su clave, y realice el procedimiento de cancelación de comprobantes de pago. • Cédula: Ingrese al portal web del IESS (www.iesg.gob.ec) , haga clic en 'Empleadores' y seleccione la opción 'Generación, Consulta e Impresión de Comprobantes'. Registre su cédula y realice el procedimiento de cancelación de comprobantes de pago.
¿Cómo hago el trámite?	Procedimiento para trámite virtual: 1. Ingrese al portal web del IESS (www.iesg.gob.ec), haga clic en 'Trámites virtuales', elija 'Empleadores'. Link: https://www.iesg.gob.ec/empleador-web/pages/principal.jsf 2. Seleccione 'Generación, Consulta e Impresión de Comprobantes'. 3. Ingrese el número de cédula de ciudadanía y clave del empleador. 4. Seleccione la opción "Comprobantes" y escoja la opción "Pago con Tarjeta de Crédito". 5. Elija la tarjeta de su preferencia. 6. Escoja el comprobante de pago, si está de acuerdo dé clic en 'Pagar', acepte los términos y condiciones e ingrese los datos de su tarjeta. 7. Verifique que el comprobante cambió de estado de 'Depositado'. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	

Base Legal

- [Reglamento de Aseguramiento, Recaudación y Gestión de Cartera, IESS 516. Art. 184.](#)
- [Ley de Seguridad Social. Art. 72.](#)

Contacto para
atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al ciudadano
Correo Electrónico: atencionalusuario@iess.gob.ec
Teléfono: 593 23945666

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	0
2025	08	1	62154
2025	07	0	64977
2025	06	0	37042
2025	05	0	35756
2025	04	1	33804
2025	03	0	34934
2025	02	3	35429
2025	01	0	35592
2024	12	0	24
2024	11	1	39
2024	10	1	19
2024	09	0	36
2024	08	1	38
2024	07	0	31
2024	06	0	26
2024	05	1	86
2024	04	0	177
2024	03	2	51
2024	02	0	52
2024	01	1	133